



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 MAR. 1980

Expte. N° 166/80

VISTO:

La renuncia elevada por el Est. Hugo M. Rodríguez al cargo de / Director del Departamento de Ciencias Exactas; teniendo en cuenta que la misma está fundamentada en las tareas académicas que el renunciante debe cumplir en el corriente año lectivo y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar ad-referendum del Poder Ejecutivo Nacional la renuncia / presentada por el Est. Hugo Miguel RODRIGUEZ, L.E. N° 6.023.340, como Director del Departamento de Ciencias Exactas, a partir de la fecha.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Est. RODRIGUEZ los importantes servicios prestados a la Universidad a través del referido cargo.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el mismo reasume en forma rentada las funciones de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la mencionada dependencia, desde la fecha.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Administración y luego elévese al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, a los fines indicados en el artículo 1°-



María Eugenia Valente
Prof. MARÍA EUGENIA VALENTE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 089-80